



MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA NRO. 32.

En Los Muermos a 12 de Noviembre 2013, siendo las 11:00 horas, en la sala de reuniones del sector La Granja, se efectuó la Sesión Ordinaria Nro. 32, del Concejo Municipal de los Muermos presidida por el Sr. **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la señorita **TATIANA MOYA LEIVA** (Secretario Municipal), con la asistencia de los siguientes directivos: Sr., Sr. **RICARDO ORTIZ FARIAS**, Control Municipal, Sra. **ANDREA CARCAMO**, Jefa DAEM (S).

ASISTIERON LOS SIGUIENTES SEÑORES CONCEJALES:

- 1.- **SR. SERGIO HEAGER YUNGE**
- 2.- **SR. ANTONIO GALLARDO CAILEO**
- 3.- **SR. ERNESTO REINBACH**
- 4.- **SR. ALBERTO DÍAZ JARA**
- 5.- **SR. LUIS BLANCO AREVALO**
- 6.- **SR. ERNESTO BARRÍA CUBATE**

CONTENIDO TABLA

1. APROBACIÓN ACTA N°31
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ALCALDE SR. EMILIO GONZALEZ BURGOS, en nombre de Dios da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal

I.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

CONCEJAL DIAZ JARA, señala que no está de acuerdo, con el precio que tiene como costo la adquisición del terreno del Sr. Juan Barría que tiene como propósito realizar el complejo deportivo de la Comuna, además señala que el tenía entendido que el costo era inferior a la suma que hoy en día se está solicitando, y por lo tanto él manifiesta que el concejo municipal deberá revisar el proyecto. CONCEJAL BARRIA señala que terrenos con esas características no se va a encontrar, además comenta que en varias ocasiones se han criticados compras de terrenos, pero a largo plazo se dan cuenta que fue de gran utilidad haber adquirido el terreno SR. ALCALDE señala que a un comienzo de la negociación solo

Acta Sesión ordinaria Nro. 32, del 21 de Noviembre de 2013

se trato de palabra con el dueño del terreno, y que más adelante de la negociación el Sr. señalo que iba a tener un representante legal que en este caso es don Fernando Barría su sobrino, y en ese momento fue él que coloco ese precio final se trato de ofertar un monto inferior pero fue denegado por su parte CONCEJAL DIAZ consulta además que si se hicieron las averiguaciones con respecto al estado civil del dueño del terreno SR. ALCALDE. Comenta que se hicieron las averiguaciones y que en la escritura aparece siendo soltero CONCEJAL BLANCO, solicita que se incorpore en el acta el comentario del concejal Reinbach el cual solicitaba que se incorpore los kilos de los animales bovinos que iban a ser rematados en los predios La Granja y Porvenir perteneciente al Liceo Punta de Rieles

ACUERDO DE CONCEJO Nro. 1

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL SESION N°29 CON OBSERVACIONES DE LOS CONCEJALES DIAZ Y BLANCO

II.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Sr. Alcalde hace lectura de carta de diversos representantes del colegio San Cristóbal solicitando autorización para asistir al tercer Concejo Municipal que se realizar el próximo martes 26 de noviembre, para exponer su postura a la prolongación de calle Antonio Varas y sus consecuencias en la comunidad educativa.

SR. ALCALDE señala que en este tema existe ya un acuerdo de concejo tomado CONCEJAL GALLARDO señala que apoya la moción del Sr. Alcalde, y comenta que esto para él es un tema ya cerrado CONCEJAL HAEGER señala que ya existe un acuerdo de concejo ya tomado y en base a todos los antecedentes anteriormente señalados; además que el colegio tenia terrenos para construir y que se vendió sabiendo de que la proyección de calle estaba desde hace muchos años antes, señala el concejal que el acuerdo ya tomado y se pensó en el bien común de la Comuna y no se tratar de perjudicar a un colegio CONCEJAL BLANCO señala que el personal que asistirá a concejo su propósito es ir a aclarar la situación e ir a manifestar su postura en la cual ellos se encuentran; sabiendo que el acuerdo ya está tomado y que no hay vuelta atrás. SR. ALCALDE señala que por norma se toma los acuerdos de concejo y no tiene sentido seguir debatiendo algo que ya está acordado, entonces señala "con qué objetivo se toma los acuerdos de concejo si no van a ser aceptados por los que tienen que acatar" CONCEJAL DIAZ manifiesta que entonces él no va estar presente ya que no quiere discutir un tema que es particular "los acuerdos son municipal y no se discuten afuera, nosotros aprobamos esto pensando en el bienestar de la comunidad", por su parte el concejal comenta que jamás él dejaría una calle cortada para beneficiar a un grupo de vecinos, además comenta que los apoderados no tienen el deber de entrometerse en este tema; ya que al colegio le pertenece solucionar los inconvenientes que tenga su colegio SR. ALCALDE señala que él por su parte no aceptara que vengan a concejo este grupo de directivos ; ya que el concejo se exponen a este grupo de personas CONCEJAL DIAZ apoya la moción del Sr. Alcalde. CONCEJAL REINBACH consulta quienes son los representantes legales de este colegio SR. ALCALDE responde que la Sra. Edith Olavarría y la Sra. María Olavarría CONCEJAL DIAZ además señala que su hermano mantuvo una conversación con el dueño señalándole que si venden este terreno se van a

quedar sin espacio para construir su gimnasio y el respondió "yo no puedo opinar mucho; ya que mi mujer no tiene la voz y la que manda es Angélica y la mama, y nosotros no estamos de acuerdo pero hay que vender igual". Y su hermano le señalo que como es posible si este colegio está creciendo es uno de los colegios que tiene mayor proyección. Además comenta el concejal que no se puede dejar de construir esta calle por el gimnasio que es cosa particular del colegio señala que el colegio tiene más espacio donde poder construir su gimnasio. CONCEJAL BLANCO comenta que el concejo municipal no se puede oponer ante una solicitud de una persona que quiere participar en concejo SR. ALCALDE responde que si se rige bajo la Ley estructural de concejo, el que coloca la tabla de concejo es el alcalde de turno y si el alcalde no quiere tratar un tema, no se trata, pero señala que por su parte jamás ha hecho esto, pero dado este tema que es sensible y que es un tema zanjado de concejo, volverlo a abrir para volver a discutir a mi no me parece prudente CONCEJAL HAEGER comenta que si este fue un tema de concejo y volver a tratar el mismo tema, señala que cual es el sentido de esta conversación CONCEJAL DIAZ comenta además que ellos tuvieron el tiempo suficiente para señalar sus observaciones que eran con fecha límite hasta el 27 de septiembre, y además se realizaron diversas consultas ciudadanas y además ellos ingresaron su observación en el proyecto, en la cual la Sra. Angélica vino a plantear sus observaciones a concejo SR. ALCALDE comenta que han surgido diversos comentarios fuera de lugar con respecto tema, algunos como, que el municipio no quiere prestar el gimnasio municipal, sabiendo que desde hace muchos años atrás se le facilita este recinto a la Escuela los ulmos.

SR. ALCALDE sugiere que se realice una reunión donde el concejal que quiera participar asista y además el personal correspondiente en este caso las directivas del colegio CONCEJAL BLANCO comenta que los apoderados del colegio se enteraron recién hace dos semanas atrás del tema y debido a eso existe ahora este revuelo CONCEJAL REINBACH consulta al Concejal Blanco que cuando se hicieron las primeras construcciones de este colegio, y además consulta al Sr. Alcalde cuando estaba la decisión de proyección de esta calle. Se responde que aproximadamente hace trece años comenzó a funcionar el colegio y la proyección de calle está desde el año 1998 CONCEJAL REINBACH comenta que si ellos antes de comenzar a funcionar como colegio ya existía la probabilidad de la proyección de esta calle estaban al margen de esta situación y además posterior a esto vendieron sus terrenos que tenían, comenta " no hay nada más que hablar" SR. ALCALDE comenta que por parte del Sra. Olavarría, señalo que existía un desconocimiento del tema, CONCEJAL DIAZ comenta que la línea de edificación de su casa está construida en proyección de esta calle y el reitera nuevamente que converso con don Humberto y que el señalo que se le pagara este terreno y que incluso don Alberto le sugirió que vendiera sitios y le iba a convenir muchísimo, además la edificación del colegio tiene varias irregularidades y el director de obras no le puso ningún tipo de problemas. CONCEJAL GALLARDO señala que al parecer el personal del colegio no tienen claro el tema SR. ALCALDE comenta que ellos están trasmitiendo algo que no va con el tema a la gente dando de responsable al municipio de todo CONCEJAL BLANCO comenta que ahora se ingreso una solicitud de proyecto de edificación; ya que mientras no sea Ley el Plano Regulador SR. ALCALDE comenta que el DOM tiene la obligación una vez aprobado el Proyecto, de poner la restricción de construir en donde existe una proyección de calle SECRETARIO MUNICIPAL sugiere que se le haga llegar un comunicado al colegio donde se señalen las etapas del proceso del proyecto señalando desde que año está considerada esta proyección de calle, como se dieron las situaciones, y como se aprobó. CONCEJAL BLANCO señala que sería mejor que se tratara en una reunión para que así se aclarara mejor la situación, y además para poder cerrar el tema ahora CONCEJAL DIAZ plantea la situación que ocurrió hace años atrás con el Colegio Ramón Ángel Jara con el terreno del cementerio que colinda con el colegio SR. ALCALDE señala que en ese momento el colegio creo mucha presión con apoderados, conocidos, etc. Pero el municipio mantuvo su postura ante la situación, y no se

Acta Sesión ordinaria Nro. 32, del 21 de Noviembre de 2013

cedió el venderlo a un precio inferior al costo, por el cual se compro. CONCEJAL BLANCO aclara la situación señalando que el mantuvo su postura como concejal y a la vez como funcionario del Colegio San Cristóbal

Concejales señalan que apoyan en todo momento al Sr. Alcalde y que cuentan sus respaldos y que además manifiestan que en todo momento se está pensando en el desarrollo de la ciudad.

2.2 ACTA INFORMATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATACIÓN PERSONAL A HONORARIOS

"HONORARIOS SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES".

- MAXIMILIANA DEL CARMEN GONZALEZ OJEDA, R.U.T. N° 9.315.746-K, aprobado por Decreto Exento N° 4507/22-10-2013.
- GLORIA LIBETH RUIZ NUÑEZ, R.U.T. N° 11.711.792-8, aprobado por Decreto Exento N° 4507/22-10-2013.
- LIDIA INES LABRIN INOSTROZA, R.U.T. N° 10.0953818-K, aprobado por Decreto Exento N° 4507/22-10-2013.
- BERTA LUZ ALMONACID OJEDA, R.U.T. N° 7.184.649-0, aprobado por Decreto Exento N° 4507/22-10-2013.
- (ña) VALERIA YEANETTE GODOY BARRIENTOS, R.U.T. N° 15.904.422-K, aprobado por Decreto Exento N° 4506/22-10-2013.
- INGRID CONSTANZA GODOY SCHWENCKE, R.U.T. N° 17.633.779-6, aprobado por Decreto Exento N° 4501/21-10-2013.
- INGRID CONSTANZA GODOY SCHWENCKE, R.U.T. N° 17.633.779-6, aprobado por Decreto Exento N° 4501/21-10-2013.
- JAVIER ALEXIS VELASQUEZ ANGULO, R.U.T. N° 16.101.344-7, aprobado por Decreto Exento N° 4503/21-10-2013.
- SEBASTIAN ELADIO GALLARDO GONZALEZ, R.U.T. N° 18.204.501-2, aprobado por Decreto Exento N° 4503/21-10-2013.
- CECILIA INES RAMOS SERRANO, R.U.T. N° 14.417.381-3, aprobado por Decreto Exento N° 4536/28-10-2013.
- KARIN JENNIFER MUÑOZ DIMTER, R.U.T. N° 14.081.499-7, aprobado por Decreto Exento N° 4536/28-10-2013.
- KARIN MARGUETH BARTCH REDEL, R.U.T. N° 12.712.458-2, aprobado por Decreto Exento N° 4538/28-10-2013.
- CAROLINA ANDREA CARCAMO GONZALEZ, R.U.T. N° 14.177.113-2, aprobado por Decreto Exento N° 4538/28-10-2013
- KARIN MARGUETH BARTCH REDEL, R.U.T. N° 12.712.458-2, aprobado por Decreto Exento N° 4539/28-10-2013.
- CAROLINA ANDREA CARCAMO GONZALEZ, R.U.T. N° 14.177.113-2, aprobado por Decreto Exento N° 4539/28-10-2013
- CECILIA INES RAMOS SERRANO, R.U.T. N° 14.417.381-3, aprobado por Decreto Exento N° 4537/28-10-2013.
- KARIN JENNIFER MUÑOZ DIMTER, R.U.T. N° 14.081.499-7, aprobado por Decreto Exento N° 4537/28-10-2013.
- ANA DELIA ACUM MARTINEZ, R.U.T. N° 12.755.294-0, aprobado por Decreto Exento N° 4540/28-10-2013.
- PATRICIA IRENE NAVARRO PEREZ, R.U.T. N° 8.553.580-3, aprobado por Decreto Exento N° 4535/28-10-2013
- DANIELA CAROLINA BARRIENTOS DIAZ, R.U.T. N° 13.525.120-8, aprobado por Decreto Exento N° 4535/28-10-2013
- MACARENA DEL CARMEN YAÑEZ ALTAMIRANO, R.U.T. N° 13.324.055-1, aprobado por Decreto Exento N° 4535/28-10-2013
- PATRICIA INES GATICA CARREÑO, R.U.T. N° 11.362.675-5, aprobado por Decreto Exento N° 4535/28-10-2013

Acta Sesión ordinaria Nro. 32, del 21 de Noviembre de 2013

- YASNA CAROLINA TOLEDO BAHAMONDE, R.U.T. N° 17.630.620-3, aprobado por Decreto Exento N° 4535/28-10-2013

"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES SAPU"

- ANA DELIA ACUM MARTINEZ, R.U.T. N° 12.755.294-0, aprobado por Decreto Exento N° 4534/28-10-2013
- JESSICA VERONICA MANSILLA PEREZ, R.U.T. N° 15.284.453-0, aprobado por Decreto Exento N° 4498/21-10-2013
- JAIME MAURICIO RODRIGUEZ PEREZ, R.U.T. N° 15.650.516-1, aprobado por Decreto Exento N° 4502/21-10-2013.

"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES SALUD RURAL"

- MAGDALENA ELIZABETH ALVARADO OYARZO, R.U.T. N° 17.633.082-1, aprobado por Decreto Exento N° 4499/21-10-2013.
- MAGDALENA ELIZABETH ALVARADO OYARZO, R.U.T. N° 17.633.082-1, aprobado por Decreto Exento N° 4500/21-10-2013.

"HONORARIOS SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES". "SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA GES ODONTOLOGICO FAMILIAR", SEGÚN CORRESPONDA.

- CAMILA PATRICIA RUIZ SANHUEZA, R.U.T. N° 16.707.394-8, aprobado por Decreto Exento N° 4505/22-10-2013.

ALCALDE SR. EMILIO GONZALES BURGOS, DA POR FINALIZADA LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, siendo las 12:45 hrs.



TATIANA MOYA LEIVA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO GONZALEZ BURGOS
ALCALDE
DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS